

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Surquillo, 31 de MAYO del 2,013

VISTO: i) Informe N° 126-2013-OIMS-OGA/INEN de fecha 23 de abril de 2013 y ii) la carta de renuncia sin número de la Lic. Valerie Flores Suazo de fecha 25 de marzo del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM de fecha 14 de mayo de 2009, se decretó las Medidas de Ecoeficiencia que tienen como efecto el ahorro en el gasto público, las mismas que son de aplicación obligatoria en todas las entidades del sector público y su cumplimiento es de obligación de todas las personas que prestan servicios para el Estado, independientemente de su régimen laboral o de contratación;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 014-2013-OGA/INEN, de fecha 19 de marzo del 2013, se modificó el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 007-2012-OGA/INEN de fecha 12 de abril del 2012, conformándose el Comité de Ecoeficiencia del INEN, responsable de dar cumplimiento a las disposiciones detalladas en la Directiva denominada "Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas";

Que, con el documento de visto 1), la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, solicita que el Ing. Roberto López Rodríguez, reemplace al Sr. Manuel Alvarado Briceño, como Coordinador del Comité de Ecoeficiencia del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas";

Que, con el documento del visto 2), se toma conocimiento de la renuncia al INEN de la Sra. Valeri Flores Suazo;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, y para fortalecer las Medidas de Ecoeficiencia en el INEN, resulta necesario adoptar las acciones que garanticen una buena implementación y control, por lo que corresponde tomar las acciones pertinentes; y,

De conformidad con la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Único de la Resolución Administrativa N° 014-2013-OGA/INEN de fecha 19 de marzo del 2013, en el extremo del Coordinador y del miembro Representante de la Oficina de Comunicaciones, debiendo quedar reconfirmada de la siguiente manera:





COORDINADOR

Ing. Roberto López Rodríguez
Representante de la Oficina General de Administración, quien lo presidirá.



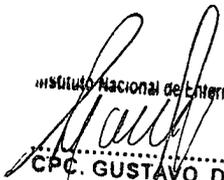
MIEMBRO

Lic. Edgar Palomino Mallqui
Representante de la Oficina de Comunicaciones



ARTÍCULO SEGUNDO.- Quedando subsistente sus demás miembros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio
de Salud



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MEMORÁNDUM N° 265-2012-OGPP/INEN

A: **ING. ROBERTO LOPEZ RODRIGUEZ**
Presidente del Comité de Ecoeficiencia del INEN

DE: **ECON. JOSÉ PAZ RODRÍGUEZ**
Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO: Apertura del Comité de Ecoeficiencia

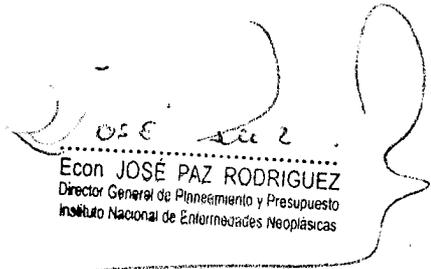
REFERENCIA: Informe N° 014-ASESPR-OIMS-UF-MANT-2012/INEN

FECHA: 05 de Junio de 2012

Tengo a bien de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita se designe el reemplazo de la Econ. Karina Sanchez Tanta miembro integrante del Comité de Ecoeficiencia.

Sobre el particular, cumplo con hacer de su conocimiento que en representación de esta Oficina General se ha designado a la Econ. Silvia Villavicencio Whittenbuay para que integre la citada Comisión.

Atentamente,


Econ JOSÉ PAZ RODRIGUEZ
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

JPR/hma



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Surquillo, 12 de abril del 2012

VISTA: La Resolución Administrativa Nº 004-2012-OGA/INEN de fecha 30 de marzo de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 009-2009-MINAM de fecha 14 de mayo de 2009, se decretó las Medidas de Ecoeficiencia que tienen como efecto el ahorro en el gasto público, las mismas que son de aplicación obligatoria en todas las entidades del sector público y su cumplimiento es de obligación de todas las personas que prestan servicios para el Estado, independientemente de su régimen laboral o de contratación;

Que, con el documento de vista, se aprobó la directiva denominada "Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas";

Que, en ese sentido resulta necesario designar al Comité de Ecoeficiencia del INEN encargado de supervisar la implementación de las Medidas de Ecoeficiencia, con el fin de asegurar la correcta ejecución del documento aprobado con el documento de vista;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, y para fortalecer las Medidas de Ecoeficiencia en el INEN, resulta necesario adoptar las acciones que garanticen una buena implementación y control; y,

De conformidad con la Ley Nº 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo Nº 009-2009-MINAM y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el Comité de Ecoeficiencia del INEN, responsable de dar cumplimiento a las disposiciones detalladas en la Directiva denominada "Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", aprobada con Resolución Administrativa Nº 004-2012-OGA/INEN, el mismo que estará integrado como sigue:

COORDINADOR

Ing. Roberto Lopez Rodríguez
Representante de la Oficina General de Administración, quien lo presidirá.

MIEMBROS

Sr. Víctor Armando Jiménez Corzo
Representante de la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios

Sra. Roxana Liliana Rojas Liendo
Representante de la Oficina de Recursos Humanos

Sra. Karina Isabel Sánchez Tanta
Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

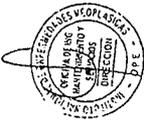
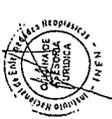
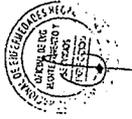
Sra. Valerie Jennifer Flores Suazo
Representante de la Oficina de Comunicaciones

Ing. Karina Riveros Tolentino
Representante del Comité de Gestión de Residuos Sólidos del INEN

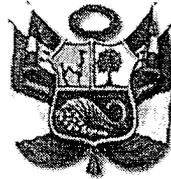
ARTÍCULO SEGUNDO.- Todos los Órganos y Unidades Orgánicas del INEN, se encuentran obligadas a brindar la información que requiera el Comité de Ecoeficiencia del INEN, en el marco de la Directiva "Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas" para el adecuado y oportuno cumplimiento de las funciones encomendadas.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
CPC GUSTAVO DAVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administración



REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Surquillo, 19 de marzo del 2,013

VISTA: La Resolución Administrativa N° 007-2012-OGA/INEN de fecha 12 de abril de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM de fecha 14 de mayo de 2009, se decretó las Medidas de Ecoeficiencia que tienen como efecto el ahorro en el gasto público, las mismas que son de aplicación obligatoria en todas las entidades del sector público y su cumplimiento es de obligación de todas las personas que prestan servicios para el Estado, independientemente de su régimen laboral o de contratación;

Que, con el documento de visto, se resolvió conformar el Comité de Ecoeficiencia del INEN, responsable de dar cumplimiento a las disposiciones detalladas en la Directiva denominada "Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas";

Que, en ese sentido resulta necesario designar al Presidente del Comité de Ecoeficiencia del INEN, por reemplazo del anterior, ya que éste se encuentra de vacaciones y al representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto por reemplazo a la anterior, por haber renunciado al Instituto;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, y para fortalecer las Medidas de Ecoeficiencia en el INEN, resulta necesario adoptar las acciones que garanticen una buena implementación y control; y,

De conformidad con la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2012, el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y el Reglamento de Organización y Funciones del INEN aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 007-2012-OGA/INEN de fecha 12 de abril del 2012, quedando el siguiente tenor:

"Conformar el Comité de Ecoeficiencia del INEN, responsable de dar cumplimiento a las disposiciones detalladas en la Directiva denominada "Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", el mismo que estará integrado como sigue:



COORDINADOR

Eco. Manuel Alvarado Briceño
Representante de la Oficina General de Administración, quien lo presidirá.

MIEMBROS

Sr. Victor Armando Jiménez Corzo
Representante de la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios

Sra. Roxana Rojas Liendo
Representante de la Oficina de Recursos Humanos

Eco. Silvia Villavicencio Whittenbuay
Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

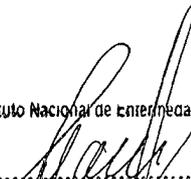
Sra. Valerie Flores Suazo
Representante de la Oficina de Comunicaciones

Ing. Karina Riveros Tolentino
Representante del Comité de Gestión de Residuos Sólidos del INEN



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio
de Salud



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDO N° 289 -2013-OGA/INEN

A : Abog. LUIS LIENDO LIENDO
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

De : CPC GUSTAVO DÁVILA VIDAL
Director General de la Oficina General de Administración

Asunto : Modificación de Resolución Administrativa.

Referencia : Resolución Administrativa N° 007-2012-OGA/INEN

Fecha : Surquillo, 15 de marzo de 2013

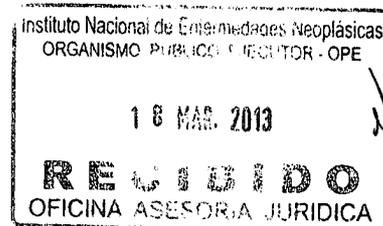
Es grato saludarlo a usted y a su vez remitir a su despacho el proyecto de Resolución Administrativa con la modificación del Artículo Primero, para su revisión integral y visto bueno correspondiente.

Atentamente

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CPC. GUSTAVO DÁVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administración

GDV/ZWV/ml





PERÚ

Ministerio
de Salud



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MEMORANDO N° 180-2013-OAJ/INEN

Para : CPC. Gustavo Dávila Vidal
Director General de la Oficina General de Administración.

De : Abog. Luis A. Liendo Liendo
Oficina de Asesoría Jurídica

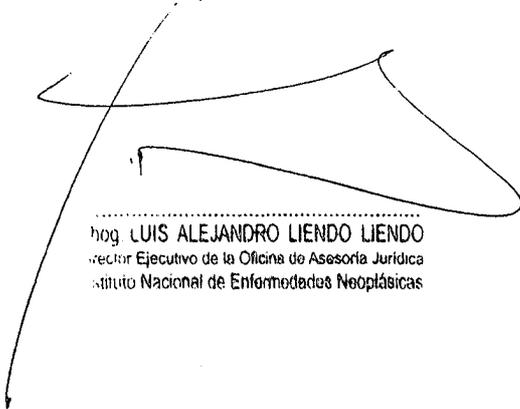
Referencia : Memorando N° 289-2013-OGA/INEN

Fecha : Surquillo, 18.MAR.2013

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se remite el proyecto de Resolución Administrativa a través de la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución Administrativa N° 007-2012-OGA/INEN, relacionada con la conformación del Comité de Ecoeficiencia del INEN.

Al respecto, luego de haber analizado los aspectos legales del citado proyecto de Resolución Administrativa, hemos procedido a incluir el visto bueno correspondiente; en tal sentido, se remite adjunto el indicado documento respecto del cual, de no existir observación alguna, recomendamos se sirva suscribir.

Atentamente,



Abog. LUIS ALEJANDRO LIENDO LIENDO
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Adj.
Memorando N° 289-2013-OGA/INEN.

LALL/FAN

CARTA DE RENUNCIA

Lima, 25 de marzo de 2013

LIC. EDGAR PALOMINO MALLQUI
Director de la Oficina de Comunicaciones del INE.

Presente. -

De mi especial consideración:

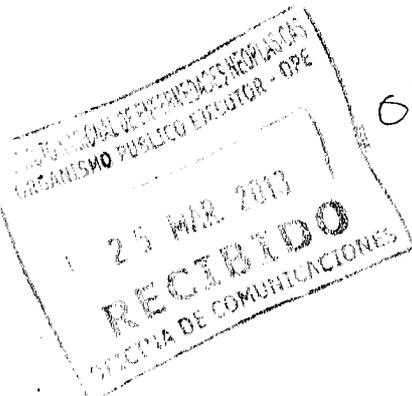
Sirva la presente para hacer de su conocimiento mi renuncia irrevocable al puesto de trabajo que vengo desempeñando en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. El motivo al cual obedece esta decisión es por razones estrictamente personales.

Deseo agradecer la confianza y responsabilidad asignada a mi persona, así como la colaboración de todos mis compañeros de trabajo durante mi permanencia en la institución. Asimismo, en concordancia con las normas vigentes laborare hasta el 26 de abril del presente año.

Sin otro particular, se despide muy cordialmente.

Atentamente,


LIC. VALERIE FLORES SUAZO
DNI: 42104555



MINISTERIO DE SALUD
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 "Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Reg. N° 2925

Interesado: MEMO. N° 309
 ASESORÍA JURÍDICA

Asunto : Proyecto de Resolución Administrativa para la
 re conformación del Comité de Ecoeficiencia
 del INEN.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	08/05/2013	Cesar
OGPP	} 15	08/05/2013	OGA
R. Humanos			
OIMS			
OC.			

- | | |
|-------------------|--------------------|
| 01. Aprobación | 09. según Solicit. |
| 02. Atención | 10. Devolución |
| 03. Conocimiento | 11. Archivo |
| 04. Opinión | 12. P. Contenido |
| 05. Informe | 13. Acc. Inmediat |
| 06. Por Corresp. | 14. P. Resoluc. |
| 07. Conversar | 15. Observacion |
| 08. Adj. Antecent | |

OBSERVACIONES: Para VºBº
Cond. a Comité integrantes
cc. Of. Comunicaciones

356



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MEMORANDO N° 309-2013-OAJ/INEN

Para : CPC. Gustavo Dávila Vidal.
Director General de la Oficina General de Administración

De : Abog. Edgar Ardiles Chacón
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

Referencia : Memorando N° 486 – 2013-OGA/INEN

Fecha : Surquillo, 07 MAY. 2013.

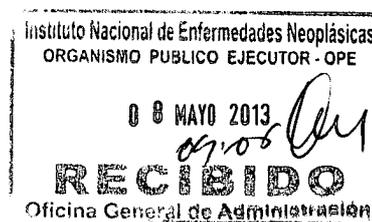
Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a lo solicitado con el documento de la referencia relacionado con la reconfirmación del Comité de Ecoeficiencia del INEN, para lo cual se acompaña el proyecto de Resolución Administrativa elaborado por la Oficina de Ingeniería Mantenimiento y Servicios, para su revisión y visto bueno correspondiente.

Sobre el particular, luego de haber analizado los aspectos legales del citado proyecto de Resolución Administrativa, hemos procedido a incluir el visto bueno correspondiente; en tal sentido, se remite adjunto el indicado documento respecto del cual, de no existir observación alguna, recomendamos se sirva suscribirlo derivarlo al Comité.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Abog. EDGAR MARLON ARDILES CHACÓN
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



Adjunto
Memorando N° 486 – 2013-OGA/INEN
Proyecto de R.A con el VB



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MEMORANDO N° 486-2013-OGA/INEN

A : Abog. EDGAR ARDILES CHACÓN
Directora Ejecutiva de la Oficina de Asesoría Jurídica

DE : CPC GUSTAVO DÁVILA VIDAL
Director General de la Oficina General de Administración

ASUNTO: Solicita modificación de Resolución Administrativa N° 014-2013-OGA/INEN de fecha 19 de marzo del 2013

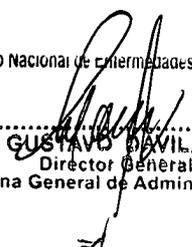
REF.: Informe N° 126-2013-OIMS-OGA/INEN (REGISTRO N° 2620)

FECHA : Surquillo, 24 de abril del 2013

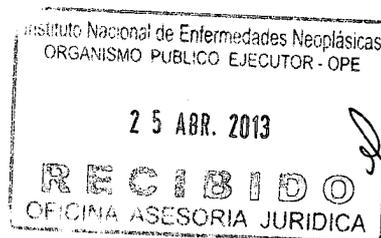
Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir el documento de la referencia, elaborado por la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, que cuenta con un (01) proyecto de Resolución Administrativa, solicitando a su despacho se sirva revisarlo a fin de verificar si se encuentra concordante con la normativa vigente, solicitando su informe jurídico legal, conforme a su competencia y proceder a la visación correspondiente.

Atentamente,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


CPC. GUSTAVO DÁVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administración

GDV/ZWV/ml



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Reg. N° 2620

Interesado: INFORME 126
INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y
SERVICIOS
Asunto : Informan que a partir de la fecha el Sr. Roberto
López reemplazará al Sr. Manuel Alvarado
como Coordinador del Comité de
Ecoeficiencia.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	24/04/2013	Cesar

- | | |
|------------------|-------------------|
| 01.Aprobación | 09.según Solicit. |
| 02.Atención | 10.Devolución |
| 03.Conocimiento | 11.Archivo |
| 04.Opinión | 12. P. Contenido |
| 05.Informe | 13.Acc. Inmediat |
| 06.Por Corresp. | 14.P.Resoluc. |
| 07.Conversar | 15.Observacion |
| 08.Adj. Antecent | |

OBSERVACIONES: _____


24/04/13
269



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

INFORME N° 126 -2013-OIMS-OGA/INEN

A : CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL
Director de la Oficina General de Administración.

DE : Ing. JOSE DEL CARMEN JULIAN PIÑEYRO FERNANDEZ
Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios.

REF : Memorando Circular N° 010-2013-OGA-INEN

ASUNTO : El que se Indica

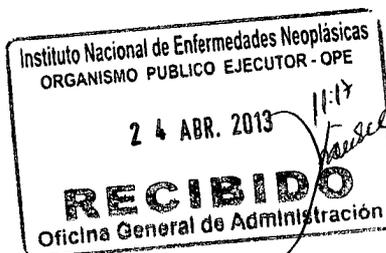
FECHA : Surquillo, 23 de Abril de 2013.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que a partir de la fecha se reemplaza al Coordinador del Comité de Ecoeficiencia, al Sr. Manuel Alvarado Briceño designado mediante Resolución Administrativa N° 014-2013 -OGA/INEN de fecha 19 de Marzo del 2013 por el Sr. Roberto Lopez personal de la UIM.

Atentamente,

ORGANISMO PUBLICO EJECUTOR
INEN INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Ing. José del Carmen Julian Piñeyro Fernández
Director de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios



MIPH/Archivo

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Av. Angamos Este 2520, Lima 34 Telf.: 201 - 6965 Fax: 620 -4991 Web: www.inen.sld.pe e-mail: postmaster@inen.sld.pe



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

MEMORANDO CIRCULAR N° 010-2013-OGA/INEN

A: ECO. MANUEL ALVARADO BRICEÑO
Representante de la Oficina General de Administración

SR. VÍCTOR ARMANDO JIMÉNEZ CORZO
Representante de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

SRA. ROXANA LILIANA ROJAS LIENDO
Representante de la Oficina de Recursos Humanos

ECO. SILVIA VILLAVICENCIO WHITTENBUAY
Representante de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

SRA. VALERIE FLORES SUAZO
Representante de la Oficina de Comunicaciones

ING. KARINA RIVEROS TOLENTINO
Representante del Comité de Gestión de Residuos Sólidos del INEN

DE: CPC GUSTAVO DÁVILA VIDAL
Director General de la Oficina General de Administración

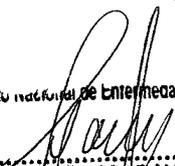
ASUNTO: Comité de Ecoeficiencia del INEN

FECHA: Lima, 19 de marzo de 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto copia de la Resolución Administrativa N° 014-2013-OGA/INEN que Modifica el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 007-2012-OGA/INEN de fecha 12.ABR.2012, a través del cual se aprueba la Conformación del Comité de Ecoeficiencia del INEN, responsable de dar cumplimiento a las disposiciones detalladas en la Directiva denominada "Normas para la Implementación de las Medidas de Ecoeficiencia en el INEN, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 004-2012-OGA/INEN.

En tal sentido, esta Oficina General estará a la espera de la instalación del Comité y pronta atención de los aspectos relevantes relacionados a la Línea Base, así como de la remisión de información relacionada a la Ecoeficiencia en el INEN, a través de la página Web del Ministerio del Ambiente, agradeciendo anticipadamente su atención y apoyo permanente.

Atentamente,


Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
CPC. GUSTAVO DÁVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administración

GDV/ZWV/ml